

Acta 26-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 14 catorce de Julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 15:06 quince horas con seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.
- II. Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la participación del municipio en el programa “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI 2016).

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar la participación del municipio en el programa “Fondo común concursable para la infraestructura” (FOCOCI 2016).

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Antier me hablaron del Congreso del Estado y me dijeron que probablemente si el ayuntamiento pudiera levantar la mano dentro del plazo establecido por la norma e hiciéramos toda la mecánica de uso de suelo y que hiciéramos todos los levantamientos y el proyecto ejecutivo, y todo lo que se requiere para que a través del programa FOCOCI posiblemente nos otorguen esa cantidad, y queda pendiente lo de FISE, ya tenemos compromiso con algunas comunidades para ir a checar este tema y posteriormente en otra sesión extraordinaria empezarlo a encaminar, esto es del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a través del Ingeniero Roberto Dávalos, y yo les pedí que fuera esta calle porque es la que más se necesita, Los Dolores es la única delegación que tenemos y tenemos que darle viabilidad a toda esa calle”.

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y resultado de la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #131-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, a la C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, al Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, al L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de la Hacienda Municipal y al Arquitecto Diego Padilla Sánchez, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa de Desarrollo de Infraestructura en los municipios "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios "Construcción de banquetas, guarniciones, pavimento, rehabilitación de Red de Agua Potable y 17 tomas domiciliarias y Rehabilitación de Red Sanitaria en calle María Dolores Jiménez, 1era Etapa", con un costo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas;

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 26-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 14 catorce de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.